

ACTA N°10: SESIÓN ORDINARIO CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

En la localidad de Barros Blancos, a los 6 días del mes Mayo del año 2026, siendo las 19.48 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la presencia del Sr. Alcalde Braian Ferri, y los siguientes Concejales: Elisa Santucho, Nydia Ferreira y Julio Ortiz. A las 19.53 ingresan Miguel Silva y Jessica Fuentes.

Orden del Día:

1. Renovación de Caja Chica
2. Renovación de Fondo Permanente
3. Planteo de transposición
4. Entrega de POA 2026 autorizado
5. Rendición de gastos ejercicio 2025
6. Solicitud la Huella
7. Solicitud EE 2026-81-1370-00105
8. Situación Club Las Palmas
9. Reforma Municipio
10. Talleres salud
11. Mayo amarillo
12. Informes

Desarrollo de sesión:

1. Renovación de Caja Chica: Se presenta la rendición correspondiente por un total de \$ 6.730 (seis mil setecientos treinta pesos uruguayos) y se solicita su renovación. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 3 en 3.**

2. Renovación de Fondo Permanente: Se presenta la rendición correspondiente por un total de \$ 56.797,09 (cincuenta y seis mil setecientos noventa y siete pesos uruguayos nueve centésimos) y se solicita su renovación. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 3 en 3.**

3. Planteo de transposición: Se da lectura de planteo de transposición presentado, a fin de reforzar los renglones 119, 196, 129, 299 y 151, por el reforzante 141 Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**

4. Entrega de POA 2026 autorizado: Se hace entrega y se informa a los Concejales.

5. Rendición de gastos ejercicio 2025: Se hace entrega y se informa a los Concejales, se menciona que en el mes de junio se realizara entrega de rendición cuatrimestral.

6. Solicitud la Huella: Se da lectura a nota presentada por el Grupo de Danzas Folclóricas "La Huella", mediante la cual solicitan apoyo económico o colaboración para el traslado, a efectos de participar en el 18° Festival Nacional e Internacional de Danzas, a realizarse el día 23 de mayo de 2026 en la localidad de Sarandí Grande, departamento de Florida. Puesto el tema en consideración, se informa que existe un fondo previsto para este tipo de actividades, aunque actualmente no se cuenta con presupuestos del costo del traslado. Se plantea solicitar al grupo la presentación de tres presupuestos, a efectos de que el Concejo pueda evaluar la solicitud y definir la colaboración correspondiente en una próxima sesión, previa a la fecha del evento. Asimismo, se deja constancia de que la solicitud fue presentada en fecha, aunque no ingresó mediante expediente administrativo, modalidad que se recomienda utilizar para futuras gestiones. Puesto a consideración, el Concejo resuelve comunicar al Grupo "La Huella" que la solicitud será considerada favorablemente, quedando sujeta a la presentación de tres presupuestos de traslado para su evaluación.

7. Solicitud EE 2026-81-1370-00105: Se da lectura a nota presentada por Valeria Rodríguez, mediante la cual solicita el préstamo de un baño químico para ser utilizado durante una feria artesanal con motivo del Día de la Madre, a realizarse los días 8 y 9 de mayo de 2026 en la explanada de la Veterinaria. Puesto el tema en consideración, se intercambia sobre la naturaleza de la actividad y su coincidencia con las ferias vecinales que se desarrollan habitualmente esos días. Se señala que la actividad se realizará en un espacio privado, aunque se entiende que no interferiría con las ferias autorizadas por la Intendencia y el Municipio, dado que se trata de una feria artesanal y no del mismo rubro comercial. Asimismo, se plantea que el préstamo del baño químico se fundamenta en razones de higiene, salubridad y prevención, considerando la concurrencia de público prevista para la actividad. Se acuerda además que el baño químico sea ubicado en un espacio público lindero, evitando su instalación dentro del predio privado. Puesto a consideración, el Concejo resuelve aprobar el préstamo de un baño químico para la actividad mencionada. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**

8. Situación Club Las Palmas: Se pone en conocimiento del Concejo la situación administrativa del Club Social y Deportivo Las Palmas, presentándose expediente iniciado en el año 2015. Se informa que el club ocupa el predio desde el año 1991, sin contar actualmente con comodato vigente ni personería jurídica. Asimismo, se da lectura a lo último actuado en el expediente, de fecha 12 de mayo de 2021, donde se deja constancia de que la Intendencia intentó en reiteradas oportunidades comunicarse con las autoridades del club respecto al trámite de personería

jurídica. Según surge de la información recabada, el trámite ante el MEC fue iniciado el 7 de agosto de 2018 y posteriormente archivado con fecha 3 de junio de 2020, al no completarse las actuaciones correspondientes. Se informa además que el Concejo había aprobado anteriormente la colaboración con un contenedor y materiales para la construcción de vestuarios en el predio del club. Sin embargo, ante la situación administrativa actual y la necesidad de retirar el contenedor del lugar donde se encuentra depositado, el Municipio deberá trasladarlo provisoriamente al Centro Cívico hasta tanto se defina la situación del club y el destino final de los materiales. Puesto el tema en consideración, varios concejales manifiestan preocupación por la situación del club y destacan la importancia social y deportiva que cumple para niños, adolescentes y vecinos de la zona. Asimismo, se plantea la necesidad de brindar apoyo y asesoramiento a las actuales autoridades del club para regularizar la personería jurídica y evitar la pérdida del predio. En tal sentido, se propone coordinar una reunión con representantes del club, conjuntamente con asesoramiento jurídico y articulación con la Dirección de Deportes, a efectos de orientar y acompañar el proceso de regularización institucional.

9. Reforma Municipio: Se informa al Concejo sobre el avance de las obras de construcción de los baños en el Centro Cívico, las cuales se encuentran en etapa final. No obstante, se plantea la necesidad de adquirir materiales e insumos adicionales para completar la instalación y permitir su funcionamiento. Se da lectura a presupuestos presentados por las empresas FC y LUSA, ambas vinculadas previamente a trabajos realizados en el espacio. Se explica que la solicitud a estas empresas responde a la necesidad de evitar un nuevo llamado, ya que ello implicaría mayores costos administrativos, pago de leyes sociales y demoras en la ejecución de la obra. Puesto el tema en consideración, varios concejales manifiestan preocupación por los elevados costos de la obra y solicitan mayores detalles respecto a los presupuestos presentados, señalando además que existen elementos y trabajos que aún no se encuentran incluidos, como ventilaciones, rejillas y adecuaciones vinculadas al sistema sanitario y depósito impermeable. Asimismo, se intercambia sobre el origen del proyecto y se informa que la obra corresponde a un presupuesto aprobado por el Concejo anterior dentro del ejercicio 2024, incluyendo materiales y parte de la ejecución. Se deja constancia de que el actual Concejo heredó el proyecto ya formulado, habiéndose aprobado únicamente modificaciones en el uso de determinados espacios del Centro Cívico. Ante las dudas planteadas y con el objetivo de contar con mayores elementos de evaluación, se propone coordinar una reunión con la arquitecta responsable del proyecto, a efectos de que brinde detalles técnicos y administrativos sobre la obra, los costos y el proceso de ejecución. El Concejo solicita reunión con la arquitecta actuante para profundizar en la información vinculada a la reforma y los presupuestos presentados.

10. Talleres Salud: Se informa al Concejo que, a efectos de completar el trámite administrativo correspondiente a los talleres de salud sexual previamente aprobados, es necesario especificar en la resolución el proveedor al cual se efectuará el pago. Se recuerda que dicha actividad había sido aprobada anteriormente por el Concejo, en coordinación con el Municipio de Pando, correspondiendo al Municipio de Barros Blancos la financiación parcial de las horas docentes. Se da lectura a la información administrativa correspondiente, estableciéndose que el pago deberá realizarse al proveedor Rubén Osvaldo Campero Balestrino, RUT 215320510019, por un monto de \$10.980. Puesto a consideración, el Concejo aprueba autorizar el pago al proveedor mencionado, a efectos de continuar con el trámite administrativo correspondiente. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**

11. Mayo Amarillo: Se informa al Concejo sobre las actividades previstas en el marco de la conmemoración de "Mayo Amarillo", vinculadas a la concientización en materia de tránsito y seguridad vial. En primer término, se plantea una intervención artística en las letras de Barros Blancos, a realizarse el día 12 de mayo, en coordinación con estudiantes y docentes de UTU y Liceo, quienes trabajarán junto a profesores de plástica en la pintura e intervención del espacio. A solicitud de los centros educativos, se propone financiar el traslado de estudiantes y docentes hasta el lugar de la actividad, por razones de seguridad. Se presenta presupuesto de la empresa Daniel Montano por un monto de \$4.800 IVA incluido. Puesto el tema en consideración, el Concejo resuelve autorizar el traslado. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.** Asimismo, se informa sobre una serie de actividades recreativas y de concientización organizadas conjuntamente con distintas áreas de la Intendencia, tales como Juventud, Deportes, Adulto Mayor, Discapacidad, Animación, Circo y Escuela de Tránsito, las cuales se desarrollarán los días 20 y 27 de mayo, y 2 y 9 de junio en distintos polideportivos de la zona. En relación a dichas actividades, se plantea la necesidad de alquilar baños inclusivos, dado que el Municipio no cuenta actualmente con este tipo de equipamiento. Se presenta presupuesto de la empresa AC Químico por un monto de \$4.000 más IVA por actividad. Puesto el tema en consideración, el Concejo resuelve autorizar el alquiler de un baño inclusivo para la actividades y solicitar presupuestos para evaluar la futura adquisición de un baño inclusivo municipal. Se pone en votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**

12. Informes: Concejales plantea su preocupación respecto a la falta de comunicación institucional hacia los integrantes del Concejo, particularmente en relación con reuniones departamentales, actividades institucionales y encuentros mantenidos con distintas autoridades. Señala que, si bien la participación de los concejales puede ser opcional, considera importante que todos sean informados de dichas instancias para poder acompañar, participar y posteriormente transmitir información clara a los vecinos. Asimismo, expresa inquietud por la falta de información respecto a trabajos realizados en territorio, indicando que vecinos han manifestado reclamos sobre arreglos de

calles, cunetas y caños, y que en ocasiones el Concejo no cuenta con información suficiente para responder adecuadamente. En relación a un episodio concreto ocurrido, el concejal relata una situación mantenida con un maquinista de la Intendencia mientras se realizaban trabajos de mantenimiento vial. Expresa su disconformidad con manifestaciones realizadas por el funcionario, quien habría indicado que se encontraba efectuando una "gauchada" al intervenir en determinadas calles. El concejal entiende que los trabajos deben responder a planificaciones y criterios institucionales, y no a decisiones particulares. El Sr. Alcalde responde que, según información brindada por la ejecutora, las tareas realizadas correspondían a trabajos ya planificados y que, al finalizar el cronograma previsto, el maquinista continuó en otras calles de la zona. Asimismo, aclara que los funcionarios cuentan con superiores responsables y que cualquier observación o reclamo debe canalizarse formalmente ante capataces, ejecutores o direcciones correspondientes. Además que se trasladó a la Dirección General la necesidad de mejorar la comunicación sobre los cronogramas semanales de maquinaria y trabajos territoriales, a efectos de que tanto el Municipio como los concejales puedan contar con información precisa para transmitir a los vecinos. En cuanto a las reuniones mantenidas con distintas autoridades departamentales, el Alcalde aclara que varias de ellas fueron instancias informativas o protocolares, no resolutivas, y que las mismas no implicaban decisiones del Concejo Municipal. No obstante, manifiesta disposición a continuar mejorando los mecanismos de comunicación interna. Posteriormente se intercambian consideraciones sobre: la necesidad de fortalecer el funcionamiento de las comisiones asesoras del Concejo; la importancia de canalizar correctamente expedientes y solicitudes vecinales; la situación de Villa Unión y posibles gestiones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para intervenir en calles internas; la consulta sobre una vivienda vinculada históricamente a Artigas y la posibilidad de verificar si posee declaratoria patrimonial; la propuesta de declarar de interés municipal el trabajo de recopilación histórica de Barros Blancos realizado por Daniel Ramos; la posibilidad de gestionar la instalación de una Casa de Desarrollo de la Niñez en el Municipio, en coordinación con organismos competentes; finalmente, se plantea retomar el funcionamiento de las comisiones asesoras para agilizar el tratamiento de expedientes y fortalecer el trabajo del Concejo.

Resoluciones adoptadas:

RES. 88/2026: Renovación de Caja Chica Mayo: Aprobado 3 en 3.

RES. 89/2026: Renovación de Fondo Permanente Mayo: Aprobado 3 en 3.

RES. 90/2026: Planteo de transposición de rubros: Aprobado 4 en 4.

RES. 91/2026: Préstamo de baño químico Feria emprendedores: Aprobado 4 en 4.

RES. 92/2026: Contratación de empresa Rubén Osvaldo Campero Balestrino RUT 215320510019: Aprobado 4 en 4.

RES. 93/2026: Traslado por intervención de letras - Montano: Aprobado 4 en 4.

RES. 94/2026: Alquiler de baño químico - AC Químicos: Aprobado 4 en 4.

Sin más temas a tratar, siendo las 22.00 horas, se da por finalizada la sesión. La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 2 de Junio de 2026, la que ocupa del folio 32 al 34.

FIRMAN:


Braian Ferri
 Alcalde
 Municipio Barros Blancos


MIGUEL SILVA
 CONCEJAL